

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064585
	Día 26	Mes 3	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEREC						
Motivo de movilización						
Consumo	SaXificio	Pie de cría	Engorda	Feas o exposiciones	Deporte	Otros: (Especifique)
Origen						
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: ONESIMO SANDOVAL RUIZ			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 782-828-9516			
CURP: HUC770714HHGZNL02			CURP: SARV830331HVZNZN08			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN			Calle: RACHO ALFEGRE			
Localidad: RIO SECO			Localidad: CARISTAY			
Municipio: METEREC			Municipio: PAPANTLA			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400			C.P.: 93524			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: TADEO GUZMAN HERNANDEZ		CURP: GUHT020104HHGZRDAS	
Datos del vehículo			Marca: KENWORTH	Modelo: 1997	Placas del remolque:	
Placas: HT7103E			Color: ROJO	Capacidad: 15 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
METEREC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB: X	BR: X		
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41507		
Movilización de animales						
# Animales: 25	Especie: PORCINOS	Raza: HIBRIDOS	Sexo: M Y H	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN: X	Fierros quemadores: X		X		X	
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
X			X			
Esta guía ampara número/letra: VEINTICINCO						

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES

Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHICULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 139 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.